

**AUTORIZA FONDO POR RENDIR A
DON CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ
DEL "LICEO NACIONAL DE MAIPÚ"**

**RESOLUCIÓN Nº 197/2021
22 de noviembre de 2021**

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación, de fecha 31 de agosto de 2016; la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas; la Solicitud de Fondos por Rendir N°41977, de fecha 02 de noviembre de 2021, de don Carlos Fernández López, Director de Liceo Nacional de Maipú; y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación, de fecha 17 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado que tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.
2. Que, con fecha 02 de noviembre, don Carlos Fernández López, Director de Liceo Nacional de Maipú, solicita la asignación de fondos por rendir N° 41977, por la suma de **\$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos)**, con cargo a fondos de **MANTENCIÓN 2021**, de Establecimientos Educativos, para ser destinados para pintura de cadenas y pilares, pintura de campo deportivo, gasfitería, cerrajería, reparación y cambio de puerta, albañilería, construcción de rejas y protecciones metálicas para salones y portería, la construcción de tabiquería, electricidad, cambio de luminarias, mantención y limpiezas de techos, el cambio de canaletas, acondicionamiento de luminosidad, cambio de piso flotante, revestimiento cerámico, la reparación de baños de profesores, instalación de toldo para patios, cambio y reparación de grifería, cambio y reparación de equipos fluorescente, acondicionamiento de luminosidad en salas de clases, la construcción de techo y losa para auxiliares, honorarios por mano de obra de prestación de servicios.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación, de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, se requerirá de una Resolución Fundada de la Secretaría General.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la entrega de **\$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos)** a don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, [REDACTED] Director de Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, bajo la modalidad de Fondos por Rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
4. **3.- DÉJESE**, establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **MANTENCIÓN 2021**, los cuales serán destinados para pintura de cadenas y pilares, pintura de campo deportivo, gasfitería, cerrajería, reparación y cambio de puerta, albañilería, construcción de rejas y protecciones metálicas para salones y portería, la construcción de tabiquería, electricidad, cambio de luminarias, mantención y limpiezas de techos, el cambio de canaletas, acondicionamiento de luminosidad, cambio de piso flotante, revestimiento cerámico, la reparación de baños de profesores, instalación de toldo para patios, cambio y reparación de grifería, cambio y reparación de equipos fluorescente, acondicionamiento de luminosidad en salas de clases, la construcción de techo y losa para auxiliares, honorarios por mano de obra de prestación de servicios.
- 4.- **INSTRÚYASE**, a la Dirección del Establecimiento, que el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación deberá autorizar previamente la ejecución de estos trabajos y posteriormente recibirlos conformes para su pago.
- 5.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 6.- **ESTABLÉZCASE**, que don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, [REDACTED] Director de Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado, en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo indicando en el punto VI) número 7) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos **MANTENCIÓN** de esta Corporación.



ICP/SRMV/CMF/SGM

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la *Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público 2021*, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en solicitud docured N°: 41977

Presupuesto en partida: **MANTENCIÓN 2021**

Monto total aprobado: **\$2.500.000.-**



Francisca Sánchez M.
Coordinadora de Planificación y Gestión



Guillermo Guzmán R.
Director de Finanzas

Maipú, 17 de noviembre del 2021.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



CERTIFICADO

Con fecha 17 de noviembre del 2021 Guillermo Guzmán R., Director de Finanzas, certifica que Sr. Carlos Fernández López Director de establecimiento Liceo Nacional Rut: 9.587.502-5, no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **MANTENCIÓN 2021**, fuera de plazo.

Guillermo Guzmán R.
Director de Finanzas

Francisca Sánchez M.
Coordinadora de Planificación y Gestión

Maipú, 17 de noviembre del 2021.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR

Anexo "A" 41977

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		Liceo Nacional de Maipú	
RESPONSABLE		Carlos Fernández López	RUT 9.587.502-5
FECHA DE SOLICITUD	02-11-2021	DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matrículas-otros)	MANTENCIÓN	DETALLE: Pintura de cadenas y pilares, pintura de campo deportivo, gasfitería, cerrajería, reparación y cambio de puertas, albañilería, construcción de rejas y protecciones metálicas para salones y portería, construcción de tabiquería, electricidad, cambio de luminarias, mantención y limpieza de techos, cambio de canaletas, acondicionamiento de luminosidad, cambio piso flotante, revestimiento cerámico, reparación de baños de profesores, instalación de todo para patios, cambio y reparación de grifería, cambio y reparación de equipos fluorescentes, acondicionamiento de luminosidad en salas de clases, construcción de techo y losa para auxiliares, honorarios por mano de obra de servicios prestados.	
MONTO	\$ 2.500.000		

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
Observaciones Dirección				
Observaciones DAF				